

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 028 DE DICIEMBRE 10 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL DECRETO 0202 DE 2019 Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto Municipal 0202 del 20 de diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2020.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0206 del 23 de diciembre de 2019 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2020.
3. Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal Nro. 028 de diciembre 10 de 2020 "Por medio del cual se hace una modificación al Decreto 0202 de 2019 y se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2020 Administración Central y Fondo Territorial de Pensiones".
4. Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.
5. Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar numeral I. ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL del Artículo 2º, con el fin de disminuir el valor de Inversión en la suma de MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$1.024.863.800.00), correspondiente al 20% de Estampilla Para el Bienestar del Adulto Mayor a trasladar al Fondo Territorial de Pensiones.

Código	Detalle	Vr. Presupuestado	Vr a Trasladar	Saldo Presupuestado
22	INVERSIÓN	791.527.133.798	(1.024.863.800)	790.502.269.998
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862	1.024.863.800	75.648.990.662

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 028 DE DICIEMBRE 10 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL DECRETO 0202 DE 2019 Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES"

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020, en la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (\$194.346.331.48)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	
TI.B.10	Retiros FONPET	
TI.B.10.10	Retiro para pago de mesadas pensionales. Con situación de fondos	194.346.331.48
	TOTAL INGRESOS	194.346.331.48

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, sección Fondo Territorial de Pensiones para la vigencia 2020, la suma de **MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (\$1.219.210.131.48)**, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	1.219.210.131.48
11	INGRESOS CORRIENTES	1.024.863.800.00
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.024.863.800.00
1114	Otros estampillas	1.024.863.800.00
12	RECURSOS DE CAPITAL	194.346.331.48
121	RECURSOS DE BALANCE	194.346.331.48
1212	Recursos FONPET	194.346.331.48

ARTICULO CUARTO: Crear el siguiente rubro presupuestal en el presupuesto de Gastos de la Administración Central:

23	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA
231	DEUDA PUBLICA INTERNA
2310028	20% ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VIGENCIA ACTUAL

ARTÍCULO QUINTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2020, Administración Central, en la suma de, **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL**



POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 028 DE DICIEMBRE 10 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL DECRETO 0202 DE 2019 Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES"

TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (\$194.346.331.48), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	194.346.331.48
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	194.346.331.48
	TOTAL GASTOS	194.346.331.48

ARTICULO SEXTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, la suma de MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. (\$1.219.210.131.48), conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	1.219.210.131.48
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.219.210.131.48
	TOTAL GASTOS	1.219.210.131.48

ARTÍCULO SEPTIMO: El anexo mediante el cual se presenta la desagregación del gasto hace parte integral del presente decreto.

ARTICULO OCTAVO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

[Firma manuscrita]
JUAN CARLOS CARDENAS REY
 ALCALDE MUNICIPAL

21 DIC 2020

Proyectó:
Revisó:

Jhonattan A. Siza Bastilla, Profesional Especializado
Nayarin Saharay Rojas Tellez, Secretaria de Hacienda

[Firma]
[Firma]
 Revisó: *[Firma]*





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0418

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 028 DE DICIEMBRE 10 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL DECRETO 0202 DE 2019 Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES"

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

ADICION ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
213	TRANSFERENCIAS	
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
2132023	PAGO DE PENSIONADOS RECURSOS FONPET	194.346.331.48
	TOTAL ADICION	194.346.331.48

**ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO
ADICION FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES**

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASTOS	1.219.210.131.48
6 1 1 0	SERVICIOS PERSONALES	194.346.331.48
6110022	Mesadas Pensionales Recursos FONPET	194.346.331.48
	TOTAL GASTOS	194.346.331.48
6 1 2	GASTOS GENERALES	1.024.863.800
6 1 2 0	GASTOS GENERALES	1.024.863.800
6 1 2 0 023	Bonos y Cuotas partes pensionales-cálculos actuariales e indemnización sustituta de pensión de vejez	1.024.863.800

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No.

0418

GOBERNAR
ES HACER

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 028 DE DICIEMBRE 10 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL DECRETO 0202 DE 2019 Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES"

ANEXO TRASLADO

CONTRACREDITO DE INVERSION

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
	LINEA ESTRATEGICA 1, BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE UNA CIUDAD DE BIENESTAR	
	COMPONENTE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA SUPERAR BRECHAS SOCIALES	
	SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS DE VIDA	
22108741	RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ANCIANO CENTROS VIDA	717.404.660.00
22108742	RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ANCIANO CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	307.459.140.00

ANEXO TRASLADO

CREDITO A DEUDA PUBLICA

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2310028	20% ESTAMPILLA MUNICIPAL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR VIGENCIA ACTUAL	1.024.863.800,00

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

